



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN**



SET 07 2014, matrícula CX-BEW, SUAA

Cessna 150 G S/N 15065366

INFORMACION DEL INCIDENTE GRAVE

El día 07 de setiembre de 2014 a las 10:20 horas, en momentos en que la aeronave matrícula CX-BEW circulaba por la plataforma en dirección al surtidor para repostar combustible, para luego realizar un vuelo de instrucción con su motor en marcha. Se encontraban a bordo un piloto instructor y un alumno piloto. Éste último, desciende deliberadamente de la aeronave, por motus propio, para ayudar a mover otra aeronave que se encontraba adelante y por descuido su brazo izquierdo toma contacto con la hélice, produciéndole un corte.

Inmediatamente se solicitó la emergencia móvil, la cual asiste y traslada prontamente al alumno piloto a un centro asistencial.

Según el parte médico, la herida fue superficial, no dañando huesos, tendones ni arterias, suturándose la herida sin consecuencias importantes, pero su recuperación se prolongó durante un año para cicatrizar la herida y recuperar la masa muscular.

El alumno tenía 20 horas de instrucción de vuelo, no habiendo recibido curso teórico de vuelo, así como tampoco lo referente a la seguridad de la operación de la aeronave.

El **Cessna 150** es un avión biplaza de propósito general equipado con tren de aterrizaje fijo triciclo y ala alta, diseñado originalmente para labores de entrenamiento, turismo y uso personal.

Estaba equipada con:

- **Planta motriz:** motor TCM modelo O-200 de cuatro cilindros opuestos enfriados por aire.
- **Potencia:** 75 KW (100 HP; 101 CV).
- **Hélice:** Mc. Cauley metálica bipala de paso fijo.
- Su Certificado de Aeronavegabilidad expiraba el 21 de noviembre de 2015.
- El piloto instructor contaba al momento del incidente con 7.049:31 hs de vuelo teniendo vigente sus habilitaciones. Es instructor habilitado desde el 18 de setiembre de 1997.
- El alumno piloto tenía su certificado de aptitud expedido el 31 de junio de 2013.

CAUSA PROBABLE

Contacto de la hélice en funcionamiento con el brazo izquierdo del alumno piloto, el cual había descendido de la aeronave para ayudar a mover otra aeronave que estaba delante de la suya.

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD

El piloto instructor es responsable de todo lo relacionado con la operación de la aeronave, por ende también involucra la seguridad operativa tanto en tierra como en el aire, donde en este caso específico debió advertir al alumno piloto antes de descender que tomara los recaudos necesarios teniendo en cuenta que el motor de la aeronave estaba en funcionamiento.

Es importante que el alumno piloto tenga realizados el curso teórico y los que especialmente atañen a la seguridad de la operación de la aeronave.

Lo más adecuado hubiera sido el apagado del motor para evitar el contacto con la hélice.



Vista de la hélice de la aeronave involucrada en el incidente.

Av. Wilson Ferreira Aldunate (ex Cno. Carrasco) 5519 CP 12100- Telefax: 00598 26014851 ó 26040408 int. 5172.

e-mail: ciaia@mdn.gub.uy

Aeropuerto Internacional de Carrasco – Canelones, Uruguay.